

Plan de Servicios Públicos Digitales

Junio 2014



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN GENERAL	1
PLAN DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	3
INTRODUCCIÓN.....	3
SITUACIÓN ACTUAL.....	5
OBJETIVOS DEL PLAN	7
ESTRUCTURA DEL PLAN	9
MEDIDAS	10
<i>Eje I: Programa de Salud y Bienestar Social</i>	10
<i>Eje II: Programa de Educación Digital</i>	11
<i>Eje III: Programa de Administración de Justicia Digital</i>	13
<i>Eje IV: Impulso del sector TIC mediante otros proyectos de modernización de servicios públicos movilizadores de la demanda TIC</i>	14

Introducción general

El 15 de febrero de 2013 el Gobierno aprobó la Agenda Digital para España como “marco de referencia para establecer una hoja de ruta en materia de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (TIC) y de administración electrónica; establecer la estrategia de España para alcanzar los objetivos de la Agenda Digital para Europa; maximizar el impacto de las políticas públicas en TIC para mejorar la productividad y la competitividad; y transformar y modernizar la economía y sociedad española mediante un uso eficaz e intensivo de las TIC por la ciudadanía, empresas y Administraciones”.

La Agenda, como estrategia global, define los objetivos a alcanzar y sus indicadores asociados, así como las líneas de actuación que se deben desarrollar para conseguirlos. Como estrategia global, la Agenda se ha utilizado y se sigue utilizando como guía principal de las actuaciones que el Gobierno ha desarrollado y desarrolla en el ámbito de las TIC en España.

Para el desarrollo óptimo de la Agenda se contemplaba la elaboración de un conjunto de planes específicos, siete de ellos fueron hechos públicos en junio de 2013, posponiendo el presente Plan de Servicios Públicos Digitales y el Plan de Acción de Administración Electrónica de la AGE hasta conocer y poder incorporar las conclusiones de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas.

En este documento se presenta el Plan de Servicios Públicos Digitales, el cual concreta las medidas específicas, calendario de ejecución, y el presupuesto necesario para alcanzar los objetivos establecidos en la Agenda.

Como en el resto de planes, el punto de partida ha sido el análisis de la situación actual y de los resultados de planes anteriores. La valoración de cada uno de estos elementos ha permitido seleccionar las medidas más apropiadas a los fines de la Agenda.

Las medidas presentadas tienen un alcance temporal hasta 2015, si bien, de acuerdo con lo establecido en la Agenda, cada año se realizará una revisión de los planes para evaluar los resultados conseguidos, determinar – eventualmente - la necesidad de redefinir objetivos y medidas e incrementar, en su caso, el alcance temporal necesario para alcanzar los objetivos establecidos en la Agenda Digital para Europa o aquellos adicionales que se establezcan. Estas revisiones formarán parte del Informe Anual de la ADpE. Este mecanismo de revisión podrá extenderse hasta el año 2020.

Introducción

A lo largo de las últimas décadas, el consumo de tecnología por parte de los servicios públicos ha impulsado y potenciado el desarrollo de la industria tecnológica española gracias a su importante capacidad tractora. Al mismo tiempo, la relevancia de los poderes públicos como prestadores de servicios y los recursos necesarios para su desarrollo se han incrementado de forma relevante. Estos cambios incentivan a la Administración a mejorar de forma continuada los niveles de eficiencia de los servicios que presta; con el doble propósito de mejorar la calidad de los mismos y asegurar que su prestación sea económicamente sostenible, a través de un riguroso control del gasto público.

La Agenda Digital para España identifica a las Tecnologías de la Información y la Comunicación como el instrumento más eficaz para alcanzar ese doble objetivo, potenciando además el desarrollo de la industria tecnológica española.

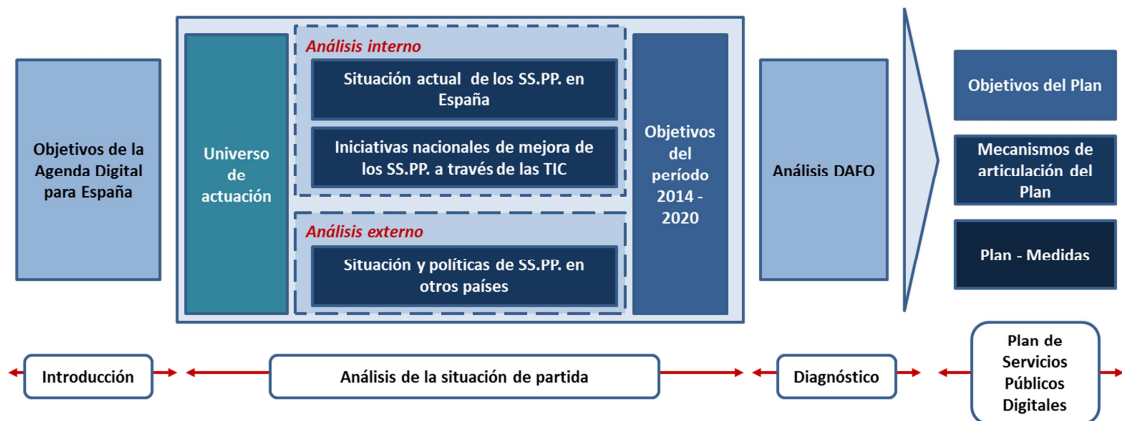
Así, la Agenda Digital para España, en su Objetivo 2 “Desarrollar la economía digital para el crecimiento, la competitividad y la internacionalización de la empresa española”, incluye el epígrafe “2.7 Fortalecer la industria TIC mediante el desarrollo de proyectos tecnológicos en servicios públicos”, el cual establece que la Agenda Digital para España continuará impulsando proyectos tecnológicos, en el ámbito de los servicios públicos, con capacidad tractora para fortalecer la industria TIC y la economía digital en su conjunto. La Agenda afirma, al mismo tiempo, que “el uso de las tecnologías digitales en la prestación de servicios públicos permite la mejora de su calidad y eficiencia y constituye una palanca esencial para la prestación de servicios clave, como son la Educación, la Sanidad y la Justicia”.

El conjunto de medidas que se incluyen en este Plan atienden al cumplimiento de los objetivos y las líneas de actuación establecidas en la Agenda Digital para España y en la Agenda Digital para Europa para 2015.

El diseño del Plan se ha llevado a cabo teniendo en cuenta las siguientes premisas:

- El aprovechamiento del potencial tractor de la industria TIC que presentan los proyectos de modernización tecnológica de los servicios públicos.
- La situación de partida en los servicios públicos que constituyen las principales partidas de gasto del presupuesto.
- La continuidad de las políticas de inversión en TIC para la mejora de los servicios públicos, poniendo en valor las inversiones realizadas en materia de servicios públicos digitales por la Administración en el pasado
- La integración y homogeneización con las pautas fijadas por la Unión Europea.
- La coordinación con las iniciativas impulsadas desde los Ministerios competentes así como desde las Administraciones Territoriales.

A continuación se presenta el esquema seguido para el desarrollo del Plan:



Situación actual

La situación actual de los servicios públicos digitales en España es fruto del esfuerzo de dotación realizado en los últimos años por la Administración. El Plan de Servicios Públicos diseña sus medidas sobre estas bases, buscando poner en valor las iniciativas anteriores a la vez que profundiza en las mejoras de eficiencia que las Tecnologías de la Información y la Comunicación pueden proporcionar. Las medias seleccionadas responden de manera específica a las necesidades de cada uno de los servicios públicos tratados.

En el ámbito de la **Sanidad**, el Programa Sanidad en Línea ha tenido como objetivo impulsar el uso de las TIC en el Sistema Nacional de Salud (SNS) para mejorar la eficiencia y la sostenibilidad, incrementar la calidad del servicio al ciudadano y mejorar el soporte al profesional sanitario.

En el marco de dicho programa se han desarrollado más de 2.200 actuaciones en Centros de Salud, 4.200 en Consultorios y otras 500 en Hospitales y centros de especialidades. Las actuaciones más relevantes han sido:

- Sincronización de Tarjetas Sanitarias de las CCAA en la Base de Datos de Usuarios del Sistema Nacional de Salud (BDU-SNS).
- Consolidación, respaldo y Plan de Gestión de Seguridad del Nodo SNS.
- Puesta en marcha de una solución de Receta electrónica en varias CC.AA.
- Dotación de equipamiento TIC y servicios asociados en establecimientos sanitarios.
- Mejoras en seguridad de los sistemas de información y gestión de identidades, así como el acceso a los sistemas de información en varios Servicios de Salud de CCAA.
- Apoyo a los Servicios de Salud en las tareas de adaptación de sus respectivos sistemas de información para su incorporación a HCDSNS (Historia Clínica Digital del Sistema Nacional de Salud).

La incorporación de Tecnologías de la Información y la Comunicación tiene aún espacio de crecimiento en este ámbito, especialmente en materia de interoperabilidad de las plataformas que sustentan estos servicios. La gestión coordinada de la implantación de soluciones comunes, compartibles y reutilizables en las distintas administraciones autonómicas contribuiría al éxito del objetivo a la vez que podría hacerla más eficiente. Dicha gestión coordinada permitiría trasladar los ahorros de eficiencia a programas regionales, y liberar así presupuesto para inversiones adicionales en tecnología que permitan avanzar en la implantación de la Historia Clínica, la receta electrónica, la gestión de enfermedades crónicas, o programas de naturaleza similar.

En el ámbito de la **Educación**, se ha mejorado la infraestructura y conectividad de las aulas de informática de los centros educativos de Infantil, Primaria y Secundaria; el porcentaje de centros públicos conectados a Internet es del 78.1%; se ha reducido la ratio alumno/ordenador conectado a banda ancha; la ratio alumno/ordenador, ha pasado de 17,9 a 8,3 alumnos por ordenador en los centros públicos y se ha dotado a los centros escolares con equipamiento en infraestructura. Las actuaciones más relevantes han consistido en:

- Dotación de equipamiento como ordenadores portátiles, ordenadores de sobremesa, periféricos, netbooks, pizarras y videoproyectores.
- Dotación de programas como Internet en el Aula o Educación en Red.
- Desarrollo del repositorio de contenidos Agrega y su evolución a Agrega2.
- Desarrolla de la red social Educ@conTIC.

Procede ahora continuar con el esfuerzo de inversión para completar la falta de conectividad de los restantes centros educativos y, alcanzado este nivel de dotación en infraestructura, dar el paso a la inversión que permita hacer uso de la misma facilitando la disponibilidad de contenidos educativos adecuados. Para ello es necesaria una apuesta por el desarrollo de plataformas, punto neutro y capacitación de docentes en el uso de estas nuevas herramientas de enseñanza.

En el ámbito de la Administración de **Justicia**, el Programa Registro Civil en Línea (2006-2012) ha permitido la digitalización de los libros manuscritos de inscripciones desde el año 1950 en los 431 Registros Civiles Municipales del territorio nacional y del Registro Civil Central. Igualmente, se ha llevado a cabo la informatización y realización de acciones formativas en los Registros Civiles delegados en Juzgados de Paz. Entre los resultados de Registro Civil en Línea cabe señalar que se han informatizado el 38.5% de los Juzgados de Paz, dotándoles de los ordenadores e impresoras necesarias para hacer que la práctica mayoría de ellos, el 95.2%, gestionen informáticamente el Registro Civil mediante la aplicación denominada Inforeg y la capacitación de sus funcionarios.

Continuar con la aplicación de las TIC al ámbito de la justicia permite mejorar la disponibilidad de información al público, imprescindible para que los ciudadanos puedan conocer en tiempo y forma las actuaciones judiciales que pueden afectarles y ejercer así los derechos que les asistan.

En este sentido cabe señalar que, desde el año 2012 se han llevado a cabo actuaciones de digitalización de expedientes de Nacionalidad por Residencia que habilitan su tramitación electrónica, así como otras actuaciones en marcha como la oficina de atención a las víctimas del terrorismo u otras previstas como el servicio de afectados por la sustracción de recién nacidos.

Asimismo, la digitalización del Registro Civil está permitiendo el desarrollo de nuevos servicios digitales del Registro, lo que contribuye a la construcción del Nuevo Registro Civil de Servicios.

En el ámbito procesal, se ha avanzado en la dotación de sistemas de grabación y videoconferencia para salas de vistas; en la implantación del expediente judicial electrónico; en la interoperabilidad entre los sistemas de gestión procesal autonómicos y los órganos centrales de Justicia; en el acceso unificado mediante identificación digital a los sistemas de gestión procesal por parte de funcionarios, jueces y profesionales; y en el refuerzo de la infraestructura central del Ministerio de Justicia y de las CCAA.

Objetivos del Plan

El segundo de los objetivos de la Agenda busca la mejora de la competitividad del tejido productivo español que redundará en crecimiento, expansión internacional y creación de empleo en la economía española. Para ello, la Agenda Digital para España establece medidas destinadas a mejorar el aprovechamiento de las TIC y desarrollar la economía digital, bases sobre las que se apoya el citado objetivo de mejora de competitividad.

El presente Plan de Servicios Públicos Digitales es uno de los instrumentos establecidos en la Agenda para lograr un mejor aprovechamiento de las TIC y el desarrollo de la economía digital. Consecuentemente con este plan se pretende, por un lado, el desarrollo de la industria TIC en España, y por otro, la prestación más eficiente de ciertos Servicios Públicos mediante el uso de bienes y servicios de ésta industria, materializándose a través de los siguientes objetivos específicos:

- **Objetivos horizontales del Plan:**
 - Fortalecer la industria TIC mediante la demanda de bienes y servicios generada por los proyectos de modernización tecnológica de los servicios públicos.
 - Estimular la innovación tecnológica y el desarrollo de nuevos productos y servicios mediante dicha demanda.
 - Contribuir a generar nuevas oportunidades de comercialización nacional y, sobre todo, internacional, al tratarse de servicios de gran demanda interna y externa por todo tipo de economías.
- **En el ámbito de Sanidad, estos objetivos son:**
 - Generalizar el intercambio de información sanitaria en el seno del Sistema Nacional de Salud, así como su puesta a disposición de los usuarios a través de Internet, explotando el potencial de ahorro y mejora de la eficiencia en la asistencia sanitaria en general, la identificación de usuarios, la realización de pruebas diagnósticas, la prescripción y la dispensación de medicamentos.
 - Promover el empleo de las TIC en la atención socio-sanitaria de patologías crónicas, mejorando la calidad de atención con modelos económicamente viables merced a la eficiencia asociada al uso de la tecnología.
- **En el ámbito de Educación:**
 - Completar la conectividad de los centros educativos, poniendo a su disposición el acceso a redes de banda ancha ultrarrápidas.
 - Fomentar los estándares y formatos, así como los entornos virtuales de aprendizaje y plataformas digitales que faciliten el uso de contenidos educativos y recursos didácticos por parte de toda la comunidad educativa.
- **En el ámbito de Justicia:**
 - Impulsar el expediente judicial electrónico y la optimización de los sistemas informáticos de gestión procesal que habilitan su tramitación como medio para mejorar la eficiencia y la calidad del servicio prestado por la Administración de Justicia, favoreciendo la generalización del intercambio telemático de información entre los distintos agentes, así como los servicios en línea para ciudadanos y operadores judiciales.

- Mejorar los servicios del Registro Civil, facilitando la presentación y obtención electrónica de documentos y el intercambio de estos entre Administraciones.

En cuanto a los indicadores y valores objetivo, la Agenda Digital para España establece los siguientes.

Indicadores objetivo del Plan de Servicios públicos Digitales	Valor a alcanzar	Año	Valor base España (2011)	Valor base UE27 (2011)
SANIDAD. Desarrollo de servicios sobre Historial Clínico Digital y Receta electrónica				
Extensión de la Receta Electrónica interoperable a todas las CCAA en 2015	100%	2015	0%	s.d.
Puesta a disposición de los ciudadanos de la Historia Clínica a través de Internet en 2014	100%	2014	25%	s.d.
EDUCACIÓN. Creación de un entorno nacional de innovación educativa				
Dotar de acceso de banda ancha ultrarrápida al 50% de los centros educativos en 2015	50%	2015	5.4% ¹ .	s.d.
JUSTICIA. Objetivo de implantación del Expediente Judicial Electrónico				
Desarrollo del nuevo Sistema de Gestión Procesal y puesta a disposición de todas las Administraciones Públicas	50%	2015	0%	s.d.
Implantación del Nuevo Expediente Judicial Electrónico en la Audiencia Nacional y extensión del mismo a un órgano jurisdiccional del territorio MJU	2	2015	0	s.d.

¹ Aproximación ofrecida por la información estadística del MECD. <https://www.mecd.gob.es/dms/mecd/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/indicadores-publicaciones-sintesis/cifras-educacion-espana/2014/B6p.pdf>

Estructura del Plan

El Plan se estructura en torno a cuatro ejes, los tres primeros centrados respectivamente en Sanidad, Educación y Justicia, y el cuarto dedicado a otros servicios públicos no incluidos en los anteriores. Las medidas se articularán a través de los convenios de colaboración entre Administraciones que, por razón de su competencia, sean necesarios para una exitosa culminación de las actuaciones.

Eje I: Programa de Salud y Bienestar Social

La finalidad de las medidas establecidas dentro de este eje responde al objetivo específico sectorial de favorecer y fomentar un uso más eficiente e intensivo de las TIC en el seno del Sistema Nacional de Salud, así como al objetivo horizontal de aprovechar el potencial tractor de los proyectos de aplicación de TIC a la Sanidad para fortalecer el sector TIC.

Estas medidas están coordinadas con los planteamientos del Plan de Calidad del Sistema Nacional de Salud, así como con la Estrategia Nacional de Gestión de la Cronicidad; marcos de referencia establecidos por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Eje II: Programa de Educación Digital

De igual forma la finalidad de las medidas establecidas dentro de este eje es doble, potenciar la mejora del sistema educativo a través de las TIC, y potenciar el desarrollo de productos y servicios para la educación por parte de la industria TIC.

Las medidas aquí reflejadas se alinean con los planteamientos del Plan de Cultura Digital en la Escuela, marco de referencia establecido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la aplicación de las TIC en el sistema educativo.

Eje III: Programa de Administración de Justicia Digital

La doble finalidad de las medidas establecidas dentro de este eje está en impulsar la mejora de la Administración de Justicia a través de las TIC, y en potenciar el desarrollo de productos y servicios para la misma por parte de la industria TIC.

Las medidas aquí reflejadas se alinean con los planteamientos del Plan de Acción de la Secretaría General de la Administración de Justicia, marco de referencia establecido por el Ministerio de Justicia para la aplicación de las TIC. Igualmente, dichas medidas están coordinadas con la estrategia de la Dirección General de los Registros y el Notariado para la modernización del Registro Civil.

Eje IV: Impulso del sector TIC mediante otros proyectos de modernización de servicios públicos movilizados de la demanda TIC

Las medidas enumeradas en los ejes anteriores presentan un importante potencial tractor del sector TIC, al representar un elevado esfuerzo presupuestario agregado destinado a la adquisición de bienes y servicios tecnológicos. No obstante, el potencial tractor de la modernización tecnológica de los servicios públicos se extiende más allá de los tres servicios públicos principales (Educación, Sanidad y Justicia), por lo que en este cuarto eje se aglutinan las actuaciones con impacto en otros servicios prestados por los poderes públicos.

Medidas

Plan de Servicios Públicos Digitales		296,9 M€
Eje I: Programa de Salud y Bienestar Social		90,74 M€
1	<p>Sistemas de identificación y autenticación</p> <p>Establecimiento de sistemas de identificación y autenticación de usuarios y profesionales del Sistema Nacional de Salud, que faciliten el acceso a la información clínica así como la prescripción y dispensación de medicamentos en la totalidad del Sistema Nacional de Salud.</p> <p>Estos sistemas deberán permitir el acceso a través de Internet a la historia clínica resumida del Sistema Nacional de Salud por parte de los ciudadanos, el acceso de los profesionales a los datos clínicos y sistemas de gestión de la prescripción, y también la identificación de los ciudadanos para la dispensación de medicamentos en las oficinas de farmacia</p> <p><u>Fases</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Fase 1: Análisis de las necesidades e implicaciones de la identificación de usuarios, y puesta en relación con la Tarjeta Sanitaria del Sistema Nacional de Salud. • Fase 2: Pilotaje de sistemas complementarios de identificación de usuarios y profesionales. 2014-2015. 	2,4 M€
2	<p>Servicios basados en la Historia Clínica del SNS</p> <p>Generalización de la Historia Clínica Digital centrada en el usuario, como repositorio distribuido en todo el Sistema Nacional de Salud de la información clínica del mismo. Puesta a disposición de los profesionales del SNS, y de los usuarios, de esta información, y desarrollo de servicios asistenciales y de gestión basados en la misma. Despliegue de los sistemas de digitalización de pruebas diagnósticas como componente esencial de la Historia Clínica</p> <p><u>Fases</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Fase 1: Culminación del despliegue de la Historia Clínica. 2013-2014. • Fase 2: Desarrollo de nuevos servicios. 2014-2015. 	54,39 M€
3	<p>Prescripción y Dispensación Electrónicas</p> <p>Implantación de la Receta Electrónica en la totalidad del Sistema Nacional de Salud, y ello a dos niveles:</p> <p>Receta Electrónica a nivel de Comunidad Autónoma. Implantación de la Receta Electrónica en la totalidad de centros de salud y oficinas de farmacia de las Comunidades Autónomas. Dotación de las infraestructuras y soluciones para ello, facilitando el acceso de las herramientas de gestión de las oficinas de farmacia a las bases de datos de prescripción de los servicios de salud.</p> <p>Receta Electrónica Interoperable del Sistema Nacional de Salud. Desarrollo de los servicios de interoperabilidad necesarios y dotación de las infraestructuras precisas para que las recetas electrónicas prescritas en una Comunidad</p>	26 M€

	<p>Autónoma puedan ser dispensadas en otra Comunidad Autónoma diferente.</p> <p><u>Fases</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Fase 1: Culminación del despliegue de la Receta Electrónica a nivel autonómico. 2014. • Fase 2: Desarrollo de la Receta Electrónica interoperable del SNS. 2014-2015. 	
4	<p>Impulso de estándares para la Interoperabilidad</p> <p>Impulso de los estándares técnicos y semánticos necesarios para facilitar el intercambio de información entre los sistemas de información que integran el Sistema Nacional de Salud, mediante la estandarización y normalización de la información. Normalización de modelos de información para Historia Clínica Electrónica e interoperabilidad de estructuras de datos. Normalización terminológica e interoperabilidad semántica de contenidos de la Historia Clínica Electrónica. Desarrollo de la extensión nacional de SNOMED-CT (Systematized Nomenclature of Medicine – Clinical Terms)</p> <p><u>Fases</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Fase 1: puesta en marcha de la medida. 2013. • Fase 2: ejecución de la medida. 2014 y 2015. 	0,95 M€
5	<p>TIC aplicadas a la gestión de enfermedades crónicas</p> <p>Impulso del empleo de las TIC en la gestión de patologías crónicas, mediante el desarrollo de modelos de atención a la cronicidad, su desarrollo y extensión. Fomento de la innovación en aplicación de las TIC para la prevención de la condición crónica y la dependencia. Desarrollo de contenidos web y aplicaciones para móviles, avalados por la comunidad científica y/o autoridades sanitarias, para favorecer la información a pacientes, su participación y colaboración en la toma de decisiones. Desarrollo de proyectos de telemedicina y teleasistencia.</p> <p><u>Fases</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Fase 1: Firma convenios. 2013. • Fase 2: Ejecución de las actuaciones. 2014- 2015. 	7 M€
Eje II: Programa de Educación Digital		93,04 M€
6	<p>Recursos educativos en abierto y estándares para utilización de contenidos educativos</p> <p>La medida atiende a la necesidad de establecer estándares en el ámbito de las TIC Educativas, en el marco del Esquema Nacional de Interoperabilidad. Los principales ámbitos de trabajo incluyen los protocolos y formatos de intercambio de objetos digitales educativos, el expediente académico del alumno y el docente, los Entornos Virtuales de Aprendizaje (EVA), los estándares de Intercambio de datos, la protección del menor e identidad digital, y los dispositivos de alumnos y profesores.</p> <p>Igualmente, se desarrollarán mecanismos estandarizados para el desarrollo y catalogación de contenidos digitales educativos que favorezcan su creación, modificación, búsqueda, uso y compartición en el seno del sistema educativo. Dichos mecanismos se basarán en la plataforma Agrega así como en las</p>	1,68 M€

	<p>tecnologías de la web semántica, y se apoyarán en los avances ya realizados en el desarrollo del perfil nacional del estándar LOM-ES (LOM-Learning Object Metadata).</p> <p><u>Fases</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Fase 1: Desarrollo de los estándares. 2013-2015. • Fase 2: Desarrollo de los proyectos de web semántica y espacio procomún de contenidos digitales educativos, basados en la plataforma de objetos digitales educativos Agrega. 2013-2015. 	
7	<p>Punto neutro</p> <p>Poner a disposición de la comunidad educativa y de la industria editorial un punto neutro que permita el acceso de usuarios a contenidos suministrados por las editoriales. El punto neutro actuará como un catálogo general de contenidos educativos de pago y punto de encuentro entre proveedores de libros de texto digitales y de otros recursos educativos y los potenciales usuarios de los mismos, es decir, centros, profesores, familias y alumnos.</p> <p><u>Fases</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Fase 1: Desarrollo y puesta a disposición de la comunidad educativa del Punto Neutro Educativo. 2013-2015. 	2 M€
8	<p>Desarrollo de la competencia digital docente</p> <p>Elaboración de un marco común de referencia de la competencia digital docente para el conjunto del sistema educativo que pueda ser útil tanto para formación inicial como para la formación continua. Generar un espacio común de recursos formativos que incida en la calidad e impulsar un modelo compartido de acreditación de las competencias.</p> <p><u>Fases</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Fase 1: Desarrollo y aplicación del marco de referencia competencial. 2013-2015. 	-
9	<p>Acceso a redes de banda ancha ultrarrápidas</p> <p>Impulsar un proyecto que permita un acceso de calidad a Internet en los centros educativos mediante la conexión de estos a las redes de banda ancha ultrarrápida; así como adaptar las infraestructuras internas de los centros para el aprovechamiento efectivo en todas las dependencias y espacios docentes de las capacidades de dicho acceso de calidad a Internet.</p> <p><u>Fases</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Fase 1: Desarrollo de la medida en el territorio competencia del MECD (Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla). 2013-2015. • Fase 2: Desarrollo del modelo de colaboración para la extensión a los centros competencia de las Comunidades Autónomas. 2013-2014. • Fase 3: Ejecución de la medida en el territorio de las CCAA adheridas. 2014-2015. 	70 M€

10	<p>TIC, plataformas y recursos educativos</p> <p>Poner a disposición de la comunidad educativas plataformas tecnológicas, recursos TIC y recursos didácticos digitales para su aplicación al proceso enseñanza-aprendizaje</p> <p><i>Fases</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Fase 1: Articulación de la medida mediante convenios de colaboración. 2013. • Fase 2: Ejecución de la medida. 2013-2015. 	19,36 M€
Eje III: Programa de Administración de Justicia Digital		57,82 M€
11	<p>Sistema de Gestión procesal</p> <p>Poner a disposición de la Administración de Justicia módulos de un nuevo sistema de gestión procesal que permita la extensión del Expediente Judicial Electrónico, la mejora de la tramitación y la implantación de servicios en línea para usuarios y profesionales.</p> <p><i>Fases</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Fase 1: Desarrollo e implantación de módulos del nuevo Sistema de Gestión Procesal (Sistema Integrado de Justicia). 2013-2015. • Fase 2: Desarrollo e implantación de servicios en línea para ciudadanos y profesionales, accesibles a través de la sede judicial electrónica. 2013-2015. 	7,62 M€
12	<p>Expediente Judicial Electrónico</p> <p>Implantación del Expediente Judicial Electrónico en la Audiencia Nacional y progresiva extensión del mismo al resto de órganos judiciales. Puesta a disposición de sistemas y servicios para generación del expediente judicial en formato electrónico, como los servicios de digitalización de la documentación judicial o los sistemas para la grabación de vistas judiciales, y los sistemas que habiliten el intercambio de información electrónica entre los agentes que constituyen o colaboran con la Administración de Justicia.</p> <p><i>Fases</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Fase 1: Consolidación del Expediente Judicial Electrónico en la Audiencia Nacional y expansión progresiva del mismo al resto de órganos judiciales. 2013-2015. • Fase 2: Desarrollo y despliegue de los sistemas de grabación de vistas judiciales. 2013-2015. • Fase 3: Despliegue de sistemas y servicios que permitan el intercambio de información entre los agentes que conforman la Administración de Justicia. 2013-2015. 	38,03 M€

13	<p>Oficina para las víctimas del terrorismo</p> <p>Puesta en funcionamiento de una oficina electrónica de información a las víctimas del terrorismo complementaria a la oficina presencial ubicada en la Audiencia Nacional.</p> <p><i>Fases</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Fase 1: Digitalización de expedientes e incorporación a la aplicación (desarrollada previamente). 2013. • Fase 2: Incorporación de la información sobre penas y cumplimiento de condenas. 2014. 	-
14	<p>Servicio afectados sustracción de recién nacidos</p> <p>Creación de una herramienta para agilizar la tramitación de los expedientes, proporcionar orientación a los afectados y facilitar la coordinación con otras Instituciones.</p>	-
15	<p>Mejoras tecnológicas y organizativas del Registro Civil</p> <p>Desarrollo de los servicios del Registro Civil para facilitar la presentación telemática de documentación y el acceso a los actos inscritos, así como el intercambio de información entre AAPP y la tramitación electrónica de expedientes. Contribución a la puesta en marcha de medidas tecnológicas asociadas a la nueva Ley del Registro Civil.</p> <p><i>Fases</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Fase 1: Digitalización del procedimiento de solicitud de nacionalidad por residencia. 2013-2014. • Fase 2: Desarrollo de nuevas aplicaciones para la gestión del Registro Civil. 2013-2015. • Fase 3: Introducción de las mejoras tecnológicas asociadas a la nueva Ley del Registro Civil. 2014-2015. 	12,16 M€
Eje IV: Impulso del sector TIC mediante otros proyectos de modernización de servicios públicos movilizados de la demanda TIC		55,34 M€
16	<p>Impulso del sector TIC mediante proyectos SSPPDD</p> <p>El desarrollo de proyectos de modernización TIC en el sector público incrementará el volumen de la demanda de bienes y servicios TIC en hogares y empresas; en segundo lugar la experiencia del sector TIC en los proyectos de modernización incrementará las posibilidades de exportación de las empresas TIC que los desarrollen, impulsando así el desarrollo y la facturación del sector TIC mediante la compra pública asociada a los proyectos y mediante la actividad inducida en ventas al sector privado y exportaciones.</p> <p>Las políticas modernizadoras se inscribirán en una activa política de compra pública y cooperación público privada</p> <p>Entre estos proyectos se incluirán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programas de digitalización de la gestión urbanística (Programa "Urbanismo en Red"), que impactan en ámbitos privados como el de promotores, constructores y profesionales de la arquitectura y la ingeniería, de gran potencial de demanda de bienes y servicios TIC. 	55,34 M€

	<ul style="list-style-type: none">• Programas de mejora y digitalización de la gestión de bienes culturales mediante las TIC, con un gran potencial de generación de aplicaciones y contenidos de alto impacto en sectores como la educación o el turismo, de elevado potencial como demandantes de bienes y servicios TIC.• Proyectos de implantación de infraestructuras TIC, mejora de los procedimientos y trámites administrativos aduaneros, sistemas de información y servicios asociados en el ámbito de los servicios digitales (excluidos Sanidad, Educación y Justicia) prestados por las Administraciones, tanto General del Estado como Autonómicas y Locales, incluyendo aquellos del ámbito local destinados a prestar servicios a la ciudad como la mejora de la conectividad o la más eficiente gestión y explotación de los recursos y potencial turísticos. <p><u>Fases</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Fase 1: Ejecución de los programas. 2013-2015.	
--	--	--